



**CANCELESE LA ASIGNACION DE
EXCELENCIA PEDAGOGICA A DOCENTE
DOÑA CAREN MENDOZA ARIAS Y CHRISTIAN
CRISOSTOMO JORQUERA**

DECRETO (E) N° 2616

CHILLAN VIEJO, 08 AGO 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Resolución Exenta N° 2985 del 23.06.2016, que transfiere recursos a sostenedores o representantes de los establecimientos educacionales que se indican, para los efectos de proceder al pago de la asignación de excelencia pedagógica, conforme lo dispuesto en el D.F.L. N° 2, de 2012, del Ministerio de Educación, correspondiente a los meses de Marzo a Diciembre del 2015 y al Primer Semestre del 2016.

DECRETO:

1.-**PAGUESE**, la asignación de excelencia pedagógica a la Sra. **CAREN MENDOZA ARIAS**, Rut.: 16.227.980-7, Profesora Educación Media Ingles en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, por el valor total de \$ 1.730.910.- (un millón setecientos treinta mil novecientos diez pesos) y Sr. **CHRISTIAN CRISOSTOMO JORQUERA**, 17.351.216-3, Profesor Educación Física Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, por el valor total de \$ 2.036.363.- (dos millones treinta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos) girado por el MINEDUC, es imponible.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Subtitulo 21, Ítem 01, serán con cargo al presupuesto correspondiente al MINEDUC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL / UAV / HHH / HHH / RMR / eol ✓

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Liceo JAPA, Escuela, Interesado (2), Carpeta Personal (2), Educación, Finanzas DAEM.